

Andalucía, establece la condecoración como reconocimiento a las acciones, servicios y méritos extraordinarios realizados por los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y excepcionalmente por personas ajenas a dichos Cuerpos que se distingan por su decisiva y meritoria colaboración con aquellos funcionarios, en cuyas actuaciones concurren excepcionales cualidades de valor, abnegación o eficacia, en beneficio de la sociedad, a resulta de las cuales las personas propuestas queden afectadas de lesiones que, al menos, produzcan incapacidad permanente.

El referido Decreto señala que la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, podrá llevar aneja un premio en metálico, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de la Junta de Andalucía, que tendrá en cuenta la gradación de las lesiones sufridas y se ponderará dentro de los límites, máximo de 24 mensualidades del 200% y mínimo de 12 mensualidades del 200%, de las retribuciones básicas devengadas en la fecha del hecho causante. Cuando el premio se refiera a personal ajeno a los Cuerpos de Policía Local, la cuantía de límites máximos y mínimos se corresponderán, respectivamente, con las retribuciones básicas de la superior e inferior categoría existentes en el Cuerpo de la Policía Local del municipio donde se produjeron los hechos motivadores.

En el expediente instruido en la Dirección General de Política Interior, queda acreditada la decisiva y meritoria colaboración del Vigilante Jurado don Manuel Castaño Pineda con los Cuerpos Policiales, con excepcionales cualidades de valor, abnegación y eficacia, que en la mañana del 18 de diciembre de 1996, cuatro individuos armados

con una metralleta y sendas pistolas que acababan de perpetrar un robo con intimidación y desvalijar las cajas en la oficina principal del Banco Santander de Córdoba, le capturaron como rehén y, previamente a la detención de los atracadores, en un tiroteo cruzado con los Cuerpos de Seguridad, recibió disparos que le causaron lesiones medulares irreversibles.

En su virtud, a propuesta del Ilustrísimo Señor Director General de Política Interior

## DISPONGO

Artículo primero. Se concede a don Manuel Castaño Pineda, Vigilante Jurado, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, categoría oro, y premio en metálico de cuatro millones doscientos veintidós mil novecientas noventa y dos pesetas, con todos los honores previstos en el Decreto 201/1991, de 5 de noviembre.

Artículo segundo. En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 punto ocho de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se exonera al beneficiario, por el carácter excepcional del premio concedido, de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

Sevilla, 27 de noviembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 284/1997, de 16 de diciembre, por el que se deja sin efecto el Decreto 216/1997, de 23 de septiembre, por el que se nombra Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía a don Emilio de Llera Suárez-Bárcena.*

El artículo 7.º de la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, establece que los Consejeros electivos serán nombrados por Decreto del Consejo de Gobierno, entre profesionales y científicos que se hayan distinguido en el campo del Derecho.

Mediante el Decreto 216/1997, de 23 de septiembre, el Consejo de Gobierno nombró Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía a don Emilio de Llera Suárez-Bárcena, cargo del que no ha tomado posesión.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de diciembre de 1997,

## DISPONGO

Dejar sin efecto el nombramiento de don Emilio de Llera Suárez-Bárcena como Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía, realizado mediante el Decreto 216/1997, de 23 de septiembre.

Sevilla, 16 de diciembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*DECRETO 285/1997, de 16 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Julián Díaz Ortega, como Director General de Obras Hidráulicas.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de diciembre de 1997.

Vengo en disponer el cese de don Julián Díaz Ortega, como Director General de Obras Hidráulicas, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 16 de diciembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

*DECRETO 286/1997, de 16 de diciembre, por el que se nombra a don Juan María Martí Masip, Director General de Obras Hidráulicas.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de diciembre de 1997.

Vengo en nombrar a don Juan María Martí Masip, Director General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 16 de diciembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Concepción Borrego de Dios Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Concepción Borrego de Dios Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Salvador Llinares Ciscar Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Salvador Llinares Ciscar Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica de las Matemáticas», adscrito al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (actualmente Didáctica de las Matemáticas)».

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Luisa Padilla Pastor Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Doña M.ª Luisa Padilla Pastor Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Salvador Martagón Blanco Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Salvador Martagón Blanco Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrito al Departamento de «Expresión Gráfica y Arquitectónica».

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.*

Siendo precisa la cobertura de determinadas plazas básicas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 232/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan los sistemas de Selección del personal estatutario y de Provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales

del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

### RESUELVE

Art. 1. Convocar para su provisión mediante Concurso de Traslado las plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta dependientes del Servicio Andaluz de Salud, que se relacionan en el Anexo III (A. Distritos de Atención Primaria y B. Areas Hospitalarias), así como aquellas plazas de Equi-